



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de febrero de 2020.-
DECRETO ALC. N°0656/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Ley N°2.166 del Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de diciembre del 2019, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos Año 2020; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 12 de febrero de 2020, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don José Jesús Valenzuela Díaz, por la suma de \$745.000.- destinados a la piscina provisoria Santa Rosa; Memorándum N°088, de fecha 12 de febrero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez**, a don **JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**, [REDACTED] Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$745.000.- (**Setecientos cuarenta y cinco mil pesos**), destinados a la piscina provisoria Santa Rosa, conforme el siguiente detalle:

- Compra de pasto sintético.
- Otros gastos que sean necesarios para la actividad.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.01.008.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Archivo.